CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000095

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación (s); el Memorándum N°500/044/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

Que, como municipio, es fundamental asumir un rol garante de derechos, que trabaje en concordancia con las políticas públicas, siendo primordial para cumplir con el deber legal, abordar un programa de pueblos originarios desde tres áreas, la primera enfocada en un ámbito estructural: que permita responder y mediar entre las ofertas gubernamentales respecto a la temática de pueblos indígenas (programas, convenios, aspectos legales, dispuestos para las políticas públicas indígenas) un área simbólica: enfocada en transformar desde pequeñas acciones la desigualdad social de los pueblos indígenas, desde un área de educación, formación, cosmovisión, interculturalidad, salud. Y finalmente una tercera área enfocada en participación, esta área es crucial debido a que permite la plena incorporación de las comunidades organizadas o personas individuales a la toma de decisiones y co-construcción de un programa que tenga concordancia con la situación y contextos de la comunidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"PUEBLOS ORIGINARIOS 2023"**, cuyo objetivo general es, es transformar, las relaciones humanas para obtener un cambio, que impacte en el buen vivir población Indígena de la comuna en Cerrillos, promoviendo y ejecutando una política local de interculturalidad. Se espera contribuir a mejorar la calidad de vida y desarrollo de la población indígena asentada en la comuna, a través de la implementación de diversas acciones orientadas a fomentar el empoderamiento y autonomía, entregando herramientas y asesorías, enfocada en la valoración del patrimonio cultural, fortalecimiento de las organizaciones y preservación de las lenguas indígenas y cosmovisión y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

OBJ 1: Diseñar, elaborar y desarrollar una política local de interculturalidad para la comuna en Cerrillos.

OBJ 2: Contribuir en la revitalización de la lengua y su rescate, preservar el patrimonio cultural, la cosmovisión y las costumbres propias de las naciones originarias asentadas de la comuna en Cerrillos. A nivel interno como programa, organizar o participar en actividades propias de los pueblos, talleres, capacitaciones, encuestas, mesas de trabajo y otras instancias coeducativas intersectoriales a través de Nutram (conversatorios) y participación en las que se aborden temáticas indígenas.

OBJ 3: Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de los Pueblos Originarios en Cerrillos:

1. 21 DE FEBRERO: Día de la Lengua Materna
2. 22 DE ABRIL: Día de la Tierra
3. 01 JUNIO: Mes de los Pueblos Originarios (izamiento bandera en las dependencias municipales)
4. 21 JUNIO: Wiñol Tripantu
5. 9 DE AGOSTO: Día de los Pueblos Indígenas
6. 12 DE AGOSTO: Día de la Juventudes
7. 5 DE SEPTIEMBRE: Día de la Mujer Indígena
8. 12 DE OCTUBRE: Día de la Resistencia Indígena
9. 21 DE DICIEMBRE: Año nuevo Andino.

OBJ 4: Implementar estrategias de red de trabajo en conjunto con organismos institucionales, públicos/ privados, y organizaciones indígenas de comunas de la Región Metropolitana.

OBJ 5: Promover la participación y organización de la población indígena en Cerrillos.

OBJ 6: Gestionar los procesos de ofertas y demandas de beneficios sociales enfocados en las comunidades indígenas.

OBJ 7: Promover y ayudar a la formación de nuevas organizaciones indígenas en Cerrillos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	Actividades	Metas	Indicador	Beneficiarios
1	Diseñar y elaborar documento con línea de trabajo respecto una política intercultural en	Realizar un catastro de la población indígena en Cerrillos. Para ser sociabilizado/com	• Atención en oficina • Visitas a domicilio • Feria de Servicios municipales	Comuna de Cerrillos.

	Cerrillos.	partido con todo el municipio.	• Trawun • Talleres	
	Implementar proceso de información y sensibilización para funcionarios y funcionarias en torno a la cosmovisión indígena en cerrillos.	Capacitar y sensibilizar a funcionarios y funcionarias municipales acerca de los principales ejes del programa y la cosmovisión indígena urbana en Cerrillos.	Jornadas de capacitación a todos los departamentos de DIDECO. Trabajar a la par con los distintos programas para mantenerse actualizados/as en la temática y orientaciones de los Pueblos Originarios y sus fechas relevantes en el año.	Funcionarios/as Municipales en Cerrillos.
2	Realizar mesas de trabajo enfocadas en el área de educación e interculturalidad.	Talleres de cosmovisión y lengua indígena, vinculada en establecimientos educacionales en Cerrillos.	Red de educadoras y educadores interculturales tradicionales (PEIB). Otros.	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Población no indígena de la comuna que desee aprender.
	Promover la organización en torno a la cosmovisión y gastronomía de los pueblos originarios de la comuna.	Realizar muestras culturales y gastronómicas en determinados espacios de la comuna.	• Ferias de emprendedoras/os indígenas. • Formar la Mesa cultural de pueblos indígenas en Cerrillos.	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Toda la comunidad de Cerrillos.
	Presentar talleres semestrales para la revitalización de la cultura, la lengua y cosmovisión indígena.	Talleres: • Cosmovisión y cultura indígena. • Telar Mapuche • Palin • Huertos • Mapudungun • Gastronomía Mapuche	Muestra semestral de los Talleres del Programa.	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Toda la comunidad de Cerrillos.

	Implementar estrategias vinculantes en torno a la salud intercultural.	Implementar, incorporar y vincular en la comuna a un grupo de salud intercultural. (PESPI)	Grupo de salud intercultural de Cerrillos. Reunión semestral. Asociarse con comunas aledañas y poner en prácticas sus experiencias.	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Toda la comunidad de Cerrillos.
	Recuperación de espacios públicos vinculado a la cosmovisión ancestral.	Proyecto de Centro Ceremonial de las Naciones Originarias en Cerrillos. Sector Costanera, Villa Silva Henríquez.	Lineamientos del proyecto Centro Ceremonial, avances, reuniones, jornadas de trabajo en conjunto: • Asociación Indígena en Cerrillos. • Secplan • Dpto. Jurídico • Of. Pueblos Originarios. • Serviu • Gabinete	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Toda la comunidad de Cerrillos.
3	Elaborar un calendario con fechas relevantes y de actividades propias de los Pueblos Originarios.	Documento compartido con todos los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Lineamientos de trabajo y Actividades propias del programa de Pueblos Originarios y en asociatividad con otros programas.	Población indígena de la comuna en Cerrillos. Toda la comunidad de Cerrillos.
4	Implementar estrategias vinculantes con instituciones públicas y privadas, pertinentes como CONADI, SEREMIA DESARROLLO SOCIAL, GORE, y mesas de trabajo en conjunto a otras organizaciones indígenas de la región metropolitana.	Generar redes vinculantes de organizaciones indígenas e institucionales.	Definición de Grupo colaborativo, y de redes con las que trabajar. Presentación e identificación con CONADI. Jornadas de intercambio de saberes y experiencias en términos de organización, salud, educación intercultural, cosmovisión.	Población indígena de la comuna en Cerrillos y comunas aledañas de la región metropolitana.

5	Promover el involucramiento activo de las ciudadanas y ciudadanos con ascendencia indígena de la comuna en Cerrillos, en todo proceso de toma de decisiones, planes programas y acciones a ejecutar.	Procesos de participación ministerial: Cuando se generen consultas indígenas determinadas por el Ministerio Desarrollo Social y Familia. Consultas participativas emanadas del programa de pueblos indígenas.	Jornadas de Planificación Conjunta Programa Pueblos Indígenas. Evaluación Conjunta Programa Pueblos Indígenas.	Población indígena de la comuna en Cerrillos.
6	Elaborar un documento con todas las ofertas institucionales y ministeriales enfocadas en la población indígena.	Documento compartido con todos los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Presentación de oferta para las organizaciones indígenas y personas individuales. En redes sociales del Municipio en Cerrillos. Charlas de los diversos procesos. Postulación de Proyectos por parte de la comunidad con ascendencia indígena.	Población indígena de la comuna en Cerrillos.
	Construir un calendario con las principales opciones de postulación, fechas de Beca Indígena dirigida a las comunidades educativas.	Documento compartido ente los departamentos de Dirección de Desarrollo Comunitario y principales organizaciones y personas indígenas de la comuna en Cerrillos.	Presentación de oferta a las organizaciones indígenas y personas individuales. En redes sociales del municipio en Cerrillos. Charlas de orientación de los procesos.	Población indígena de la comuna en Cerrillos.
7	Implementar y promover la formación de nuevas organizaciones indígenas en	Procesos de participación, formación y fortalecimiento de la organización social, a partir del	Catastro de organizaciones y población indígena en la comuna en Cerrillos.	Población indígena de la comuna en Cerrillos.

089095

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

	Cerrillos a partir de los catastros realizados, impulsando los procesos de organización.	acompañamiento y guía del programa de Pueblos Originarios.	Presentación de nuevas organizaciones indígenas: • Jóvenes indígenas • Adultos Mixto •Mesa Comunal Indígena en Cerrillos.	

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo	**COORDINADORA PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS**
Duración contrato	01 de Enero 2023 hasta 31 Diciembre 2023
Monto mensual	$1.250.000
Monto Total	$15.000.000
FUNCIONES	• Promover, coordinar y gestionar las necesidades de las personas y comunidades correspondiente a pueblos originarios. • Coordinar programa Municipal Oficina de Pueblos Originarios. • Promover el reconocimiento en la comunidad cerrillana, hacia los pueblos originarios. • Elaborar informes mensuales de actividades.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.600.000.-** (diecisiete millones seiscientos mil pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	PUEBLOS ORIGINARIOS
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 17.600.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 15.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 500.000
215-22-04-999-003-000	OTROS	$ 500.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 1.600.000

000095

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.